



Quito, D.M., 22 de abril de 2014
BCE-DDO-OF-074-2014

Doctor
Fernando Cedeño R.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 008-271-CPCCS-2013, en el cual se dispone a las instancias y autoridades realizar el evento de rendición de cuentas a la ciudadanía del 01 al 31 de marzo, y presentar el informe hasta el 30 de abril de 2014; adjunto me permito enviar la matriz correspondiente al Informe de Rendición de Cuentas del Banco Central del Ecuador, junto con sus medios de verificación.

Atentamente,

Andrés Ortiz D.
DIRECTOR DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL, ENCARGADO

C.c. Licenciada Tamara Briones, Subcoordinadora de Rendición de Cuentas

Anexo:

1. Matriz, Informe de Rendición de Cuentas. (CD)
2. Texto de Rendición de Cuentas. (CD)
3. Presentación de Rendición de Cuentas. (CD)
4. Lista de asistentes al evento. (CD)
5. Fotografías del evento. (CD)
6. Preguntas y respuestas de la ciudadanía. (CD)
7. Reporte SiPeIP. (CD)
8. Reporte CEGE. (CD)
9. Anexos "Compras Públicas". (CD)

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
BCE-DDO-OF-074-2014

Trámite por
Fecha: 22-04-14 Hora: 13:32
Hojas Anexas: 1 cd
Firma: [Signature]

Dirección: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. Teléfono: 593 2572522. Casilla postal: 339. Quito-Ecuador.

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



DATOS GENERALES

Nombre de la institución:	Banco Central del Ecuador - BCE
Pertenece:	Entidad coordinada del Consejo Sectorial de Política Económica
Adscrita:	N/A

DOMICILIO

Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Centro Histórico
Dirección:	Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño
Correo electrónico:	pweb@bce.ec
Página web:	www.bce.ec
Teléfonos:	2572522 Call Center 22289488
N.- RUC:	1760002600001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre del representante legal de la institución:	Mateo Patricio Villalba Andrade
Cargo del representante legal de la institución:	Gerente General
Fecha de designación:	23/01/2013

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Período del cual rinde cuentas:	Enero - Diciembre 2013
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	31/03/2014
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	Quito

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES ADMINISTRATIVAS TERRITORIALES QUE INTEGRA:

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	1
Zonal	2
Provincial	N/A
Distrital	N/A
Circuito	N/A

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN QUE INTEGRA:

COBERTURA	N.- DE UNIDADES	N. USUARIOS	GÉNERO		NACIONALIDADES			OBSERVACIÓN
			MASCULINO	FEMENINO	MESTIZO	INDÍGENA	AFROAMERICANO	
Nacional	1	15212	9321	5891	12425	2678	109	En base a la línea base de Guayaquil y Cuenca se realiza el cálculo desagregado. Para el año 2014 se implementa el formulario de identificación de género y nacionalidad en Quito
Zonal	2	10845	7224	3621	9505	1272	68	Formularios de identificación de género y nacionalidad en Guayaquil y Cuenca
Provincial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



Distrital:	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Circuitos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES ESPECIFICAS

CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS/INSTITUCIONALES ESPECIFICOS DE LA INSTITUCIÓN:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS/INSTITUCIONALES	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA INSTITUCIÓN RESULTADOS ALCANZADOS		OBSERVACIONES
Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia.	Cámara de Compensación de Cheques (SCCC)	Número de horas en las que se efectiviza los valores de los cheques entre instituciones financieras	24 horas	Esta innovación tecnológica, reemplaza al sistema anterior, que para hacer efectivos los valores, las instituciones financieras debían realizar un proceso de compensación interbancaria que requería de reuniones presenciales para el intercambio físico de los cheques, mecanismo que tardaba 48 horas en el caso de los bancos y hasta 7 días en el caso de las cooperativas.
Establecer niveles de liquidez global que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera.	Fideicomiso mercantil de inversión creado para atender las necesidades de liquidez de las instituciones financieras privadas sujetas a encaje.	Porcentaje de crecimiento patrimonial del Fondo de Liquidez	6%	Son beneficiarias las instituciones financieras privadas que se hallan sujetas a la obligación de mantener encaje de sus depósitos en el BCE; y, otras personas jurídicas que realicen aportes al fideicomiso del FLSFE.
	El BCE monitorea permanentemente el coeficiente de liquidez doméstica para establecer niveles de liquidez global que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera, la línea base de regulación es del 60%, en el 2013 el coeficiente de liquidez doméstico del sistema financiero privado se ha mantenido con un promedio de 74.8%.	Coeficiente de liquidez doméstica	74.8%	
Orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país.	Fortalecimiento de acciones y mecanismos con el objetivo de incluir a las instituciones financieras del sector popular y solidario al Sistema Nacional de Pagos	Porcentaje de Inclusión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de la Economía Popular y Solidaria al SNP	40.10%	
Promover niveles y relaciones entre las tasas de interés pasivas y activas que estimulen el ahorro nacional y el financiamiento de las actividades productivas, con el propósito de mantener la estabilidad de precios y los equilibrios monetarios en la balanza de pagos, de acuerdo al objetivo de estabilidad económica definido en la Constitución.	Matriz insumo producto y matriz inversa.	Número de matrices	2	
	Cuentas Cantonales y aplicativo.	Número de cuentas cantonales y aplicativo	2	
	Cuentas Provinciales.	Número de cuentas provinciales	2	
	Ciclo económico: indicador adelantado y coincidente; y reloj económico.	Número de ciclos económicos	5	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



Instrumentación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera	<p>Codificación de Regulaciones del BCE: Libro I, Título Sexto, Capítulo VI "Tasas de interés de mora y sanción por desvío" - Regulación 047 de 3-sep-2013 - Regulación 051 de 29-nov-2013</p> <p>Libro I, Título Décimo Cuarto, Capítulo I, "Reservas Mínimas de Liquidez y Coeficiente de Liquidez Doméstica" - Regulación 052 de 11-dic-2013</p>	Número de regulaciones realizadas a la codificación del BCE	3	
--	---	---	---	--

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS LEGALES

FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS	PRINCIPALES PROGRAMAS, PROYECTOS O ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES
<p>El artículo 50 de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, en concordancia con los artículos 302 y 303 de la Constitución de la República señalan que el Banco Central del Ecuador es una persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, responsable de su gestión técnica y administrativa y con patrimonio propio.</p> <p>Bajo este contexto, el Banco Central del Ecuador fundamentó su gestión 2013 en: 1. Mejorar la eficiencia del Sistema Nacional de Pagos, con énfasis en la Inclusión Financiera; 2. Incrementar los mecanismos que permitan ejecutar las políticas monetaria, de liquidez, crediticia y cambiaria establecidas por la Función Ejecutiva y 3. Mejorar la calidad de la información macroeconómica.</p>	<p>El Banco Central del Ecuador programó la ejecución del proyecto de recepción, validación, administración y liquidación de la banca cerrada el cual busca que el Estado ecuatoriano devuelva los recursos a los ciudadanos perjudicados de la banca cerrada</p> <p>Se ejecutó la siguiente fase del programa de inversión de apoyo a la Inclusión Financiera, mediante la modernización del SNP y sus nuevos productos, generando que las Cooperativas de Ahorro y Crédito brinden más servicios, atrayendo nuevos usuarios.</p> <p>Además mediante el Sistema de Dinero Electrónico la población que por aspectos de distancia y costo no pueden acceder a servicios financieros lo harán mediante este medio de pago alternativo.</p>	<p>Los logros sobresalientes durante el periodo 2013 fueron:</p> <p>a) La obtención de la percepción de otras instituciones públicas sobre los bienes inmuebles transferidos por las IFIs al BCE.</p> <p>b) Recuperaciones por cartera, venta de bienes y otros activos y</p> <p>c) Transferencia de expedientes de los bienes de las IFIs al MAGAP.</p> <p>Los logros relevantes durante el 2013 fueron:</p> <p>a) La entrega del modelo de diagnóstico integral para IFIs y EFP,</p> <p>b) Finalizar la etapa de análisis y diseño de la reingeniería del Sistema Nacional de Pagos,</p> <p>c) Conferir la propuesta normativa para el macrosistema primario de la plataforma tecnológica de Dinero Electrónico, y</p> <p>d) Obtener la etapa de construcción del software compartido, como parte de la reingeniería del SNP.</p>	<p>Se considera los procesos agregadores de valor (razón de ser del BCE), manteniendo la base legal y se toma en cuenta la línea programática-cualitativa de los dos proyectos que constaron en el portafolio de proyectos del GPR para el período 2013 y los resultados cualitativos de ejecución (avance físico).</p>

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE IGUALDAD:

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque intercultural	Mediante una la Regulación No. 025 se dispuso al BCE la compra de oro a mineros artesanos	Se ha logrado articular las acciones con una alianza estratégica con el Banco de Fomento para articular créditos a mineros artesanales los cuales hasta el momento se ha identificado 1.800 mineros artesanales certificados
Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas con enfoque de movilidad humana	Ampliar la frontera del acceso a la inclusión financiera a los segmentos de la población de menores ingresos, en complemento de la Política Gubernamental de apoyo a la Economía Popular y Solidaria	293 Instituciones de la Economía Popular y Solidaria en diversos cantones conectadas al Sistema de Pagos

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas		x	
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio		x	

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS.	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	N/A	N/A
Diálogos periódicos de deliberación	N/A	N/A
Consejo Consultivo	N/A	N/A
Audiencia pública	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE ORIGINO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	DETALLE MEDIOS DE VERIFICACIÓN
8751/Reunión para exponer los casos particulares de deudores con la banca cerrada, que buscan opciones que les permita pagar sus deudas.	Gabinete Itinerante-Ibarra 08 de junio de 2013	50%	En los tres casos los compromisos se encuentran en estado "aplazado", mientras se aprueba la Ley de Banca Cerrada. Se adjunta reporte de CEGE
8749/Solicita una oportunidad para pagar la deuda adquirida varios años atrás, además que se le informe donde pagar que montos.	Gabinete Itinerante-Ibarra 08 de junio de 2013	50%	
8750/El ciudadano solicita se estudie su caso ya que de una deuda de \$12000 a la fecha su deuda por los intereses se ha incrementado aproximadamente hasta \$66000, por lo que solicita condonar los intereses de la deuda pendiente con la banca para poder cancelar la misma.	Gabinete Itinerante-Ibarra 08 de junio de 2013	50%	

CONTROL SOCIAL

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL QUE SE HAN GENERADO DESDE LA CIUDADANÍA HACIA LA INSTITUCIÓN	MECANISMOS IMPLEMENTADOS	OBSERVACIONES
Veedurías Ciudadanas	N/A	
Observatorios	N/A	

Otros mecanismos de control social

RENDICION DE CUENTAS

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en la RESOLUCIÓN N° CPCCS-007-259-2013	Se ha recopilado y validado la información, se cuenta con el documento final de Rendición de Cuentas.	Publicación de documento de Rendición de Cuentas 2013: http://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/612-larrendic%C3%B3n-de-cuentas-un-ejercicio-de-participaci%C3%B3n-ciudadana	Avance en un 100%
Presentación del informe de rendición de cuentas a la ciudadanía.	Se realizó el evento de rendición de cuentas.	Registros fotográficos del evento, presentación en Power Point, documento final de Rendición de Cuentas.	Avance en un 100%

Describe los principales aporte ciudadanos recibidos: Se adjunta informe de las preguntas realizadas por la ciudadanía con su respectiva respuesta emitida por las autoridades del BCE.

MECANISMOS UTILIZADOS PARA DIFUSION DE LA INFORMACIÓN:

MECANISMOS ADOPTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA ACCEDA A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS.	PERIODICIDAD	MARQUE CON UNA X	OBSERVACIONES
Medios de comunicación:	Semanal	<input checked="" type="checkbox"/>	Boletines de prensa, publicación de Resoluciones y actividades de las autoridades. http://www.bce.fin.ec/index.php/comunicacion
Publicación en la página web institucional de la información institucional:	Semanal	<input checked="" type="checkbox"/>	Noticias, boletines y actividades de las autoridades. http://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/612-larrendic%C3%B3n-de-cuentas-un-ejercicio-de-participaci%C3%B3n-ciudadana
Publicación en la página web institucional de la información de Rendición de Cuentas	Anual	<input checked="" type="checkbox"/>	Se publica el documento Rendición de Cuentas del año anterior, posterior al evento de presentación. http://www.bce.fin.ec/documents/pdf/banca_cerrada/presentacion_rendicion_cuentas.pdf
Redes sociales:	Semanal	<input checked="" type="checkbox"/>	Se informa de las actividades institucionales, a través de las cuentas institucionales de facebook y twitter https://www.facebook.com/bceecuador?ref=ts http://www.twitter.com/BancoCentral_Ec
Publicaciones:	Mensual	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicaciones de las actividades realizadas por la Dirección de Estadísticas y Resoluciones del Directorio. http://www.bce.fin.ec/index.php/estadisticas-economicas20

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



Mecanismos para que el ciudadano pueda solicitar información	Permanente	x	Formulario de contacto, vía mail y telefónica.	http://www.bce.fin.ec/index.php/about-5 http://contenido.bce.fin.ec/documentos/ElBancoCentral/LeyTransparencia/Personal/ListadoPersonal.pdf https://www.facebook.com/bceecuador?ref=ts https://twitter.com/BancoCentral_Ec
Mecanismos para que la institución responda a las peticiones ciudadanas de información:	Permanente	x	Formulario de contacto. Se recibe el requerimiento y se direcciona al área respectiva según la solicitud. Se responde al ciudadano vía email	http://www.bce.fin.ec/index.php/about-5 http://contenido.bce.fin.ec/documentos/ElBancoCentral/LeyTransparencia/Personal/ListadoPersonal.pdf https://www.facebook.com/bceecuador?ref=ts https://twitter.com/BancoCentral_Ec

PLANIFICACION: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICAS	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACION
La institución tiene articulado el POA al PNBV	x		Reporte del SIPeIP de Senplades

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMATICA:

Se refiere a la información de avance de la gestión en relación a lo planificado y de acuerdo a la Programación Operativa Anual:

META POA	RESULTADOS DE LA EJECUCION	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar la eficiencia del Sistema de Pagos, con énfasis en la inclusión financiera	100%	100%	Se considera las metas del nivel estratégico, que bajo la lógica de agrupación programática, refleja la gestión operativa anual de los procesos sustantivos y adjetivos institucionales. El cumplimiento de las metas del Plan
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar los mecanismos que permitan ejecutar las políticas monetaria, de liquidez, crediticia y cambiaria establecidas por el Ejecutivo	100%	100.00%	
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar la calidad de la información macroeconómica	20%	20%	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar la eficiencia operativa	90%	90%	100%	Operativo Anual - POA desagregado por instancias operativas se publica mensualmente en la página WEB del BCE. http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/579-metas-y-objetivos-de-unidades-administrativas
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar el desarrollo del talento humano	100%	100%	100%	
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar la eficiencia de la gestión financiera	100%	100%	100%	

CUMPLIMIENTO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA: PRESUPUESTO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

META POA	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar la eficiencia del Sistema de Pagos, con énfasis en la inclusión financiera	5,795,225.87	2,713,267.33	46.82%	La contratación de la plataforma de Dinero Electrónico se adjudicó en un valor menor al presupuestado en alrededor de USD 1.5 MM; por otra parte, no se ejecutó USD 1.1 MM del proyecto ADENDA al Sistema Nacional de Pagos, el mismo que se está realizando en este año; por último se dejó de ejecutar USD 0.2 MM porque no se contrató el personal para todo el año 2013.	
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar los mecanismos que permitan ejecutar las políticas monetaria, de liquidez, crediticia y cambiaria establecidas por el Ejecutivo	5,837,208.40	5,376,335.03	92.10%		Se considera los proyectos que...

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar la calidad de la información macroeconómica	2,963,148.95	1,851,260.34	62.48%	Estuvo previsto llevarse adelante la encuesta de economía formal e informal; y, solamente se llevó adelante en forma parcial debido a que el INEC iba a asumir estas encuestas, quedó pendiente alrededor de USD 0.3 MM; por otra parte, se declaró desierto el concurso del Proyecto Cuenta SATélite de Economía Popular y Solidaria, cuyo monto alcanzaba a USD 0.6 MM.	<p>proyectos que apoyan a la gestión para el cumplimiento de las líneas programáticas.</p> <p>Los reportes de la ejecución presupuestaria se publica mensualmente en la página WEB del BCE.</p> <p>http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/576-presupuesto-y-estados-financieros</p>
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar la eficiencia operativa	11,523,907.37	9,177,047.01	79.63%	Con el fin de alcanzar una mayor ejecución, en cuanto a la adquisición de tecnología para la Institución, se realizaron procesos de contratación hasta los últimos días del mes de diciembre; sin embargo, no fue posible concretarse todos los procesos; ya que al final alrededor de 4 procesos solamente de tecnología no fueron adjudicados por diversas circunstancias, sin embargo, la ejecución casi alcanza el 80%.	
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar el desarrollo del talento humano	36,686,884.45	31,501,793.08	85.87%		
Porcentaje de avance de objetivos específicos alineados a la estrategia de incrementar la eficiencia de la gestión financiera	11,593,704.63	11,034,652.70	95.18%		
TOTAL	74,400,079.67	61,654,355.49	82.87%		
	TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTOS CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
INGRESOS TOTALES	111,159,858.80	95,294,416.60	111,159,858.80		
EGRESOS TOTALES	95,294,416.60	95,294,416.60	76,941,367.12	6,638,863.77	2,912,399.13

NOTA: Proyecto de Recuperación y Liquidación con asignación de recursos fiscales \$5,000.000

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				MEDIO DE VERIFICACIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	423	598,881.12	1268	834,131.68	Se adjuntan las impresiones del portal de compras públicas así como las órdenes de compra de las
Publicación	6	248,229.42	11	331,607.28	
Licitación	2	4,610,253.26	0	0.00	
Subasta Inversa Electrónica	72	17,595,588.49	6	228,778.90	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0.00	0	0.00	
Concurso Público	0	0.00	0	0.00	
Contratación Directa	9	250,517.14	1	27,000.00	
Menor Cuantía	6	45,273.18	1	19,650.00	
Lista corta	1	150,000.00	0	0.00	
Producción Nacional	0	0.00	4	0.00	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



Terminación Unilateral	0	0.00	0	0.00	adquisiciones realizadas por catálogo electrónico
Consultoría	n/a	n/a	n/a	n/a	
Régimen Especial	37	4,722,690.57	24	4,611,175.07	
Catálogo Electrónico			24	276,110.00	
Cotización	2	265,586.40	0	0.00	
Ferías Inclusivas	0	0.00	0	0.00	
Otras	0	0.00	0	0	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACION
No se registra en 2013	N/A	N/A

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	MEDIO DE VERIFICACION
No se registra en 2013	N/A	N/A

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	REFERENCIA INFORME	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACION
		La Gerencia General dispondrá que la Dirección de Inversiones en coordinación con la Dirección de Informática desarrolle un sistema que permita automatizar el proceso operativo relacionado con Inversión Doméstica, debiendo emitir reportes periódicos del avance a la Gerencia, hasta su puesta en producción.	En Proceso	Recomendación por cumplirse el 31/08/2014	Reportes publicados en la página web Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador:
		La Gerencia General deberá revisar y aprobar de ser el caso, el Manual de Procedimientos de Inversión Doméstica y el Manual de Procedimiento para el envío de Información de utilización de Recursos de la Inversión Doméstica según lo indica su Instructivo para Elaborar documentos Normativos.	Cumplida		http://www.sbs.gob.ec/practg/p_index Contraloría General del Estado: http://www.contraloria.gob.ec/

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
SEGUROS

INSFPU-D1-2013-557 Evaluar los
procesos más relevantes de la
operatividad de la Reserva Internacional
de Libre Disponibilidad (RILD) de 24 de
julio de 2013

<p>La Gerencia General dispondrá a la Dirección de Inversiones se incorpore dentro del Manual de Procedimientos de Inversión Doméstica (una vez aprobado) el registro del instrumento de inversión en el sistema PORTIA como un proceso del Administrador del Portafolio.</p>	<p>Cumplida</p>		<p>Link específico del BCE: http://contenido.bce.fin.ec/documentos/ElBancoCentral/LeyTransparencia/auditoria_externa.htm</p>
<p>La Gerencia General en referencia a las negociaciones efectuadas por PETROECUADOR, evaluará la posibilidad de buscar contraparte en la emisión de cartas de crédito que no requieran depósitos en efectivo para la apertura de las mismas, como actualmente la requieren bajo convenio que mantiene el Banco Central del Ecuador con el COMMERZBANK desde el año 2008.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 31/03/2014</p>	
<p>La Gerencia General estudiará la posibilidad de gestionar con el Consejo Monetario Regional (CMR), evaluar la posibilidad para que los países que participan en el sistema SUCRE cumplan con el principio de convergencia comercial, adicional a la necesidad de disminuir el plazo de compensación, con el fin de recuperar la liquidez de la RILD en menor tiempo.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 31/03/2014</p>	
<p>La Gerencia General dispondrá, se divulgue la información de los Sistemas de Balance conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.Ⓜ</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 31/03/2014</p>	
<p>La Gerencia General dispondrá a la Dirección de Riesgos realizar la valoración de las inversiones según lo indica la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria.Ⓜ</p>	<p>Cumplida</p>		

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



		<p>La Gerencia General dispondrá a las áreas que correspondan, se informe oportunamente a este Organismo de Control, si las IFIS beneficiarias de los recursos RILD, no cumplen con el envío de información en conformidad con lo dispuesto por el Directorio de la entidad, mediante Resolución y Regulación Nos. 023-2012 y 041-2013 de 6 de marzo de 2012 y 15 de mayo de 2013, respectivamente.</p>	<p>Cumplida</p>	
		<p>Debido que el descargo presentado dice: "...la Dirección de Recuperación y Liquidación toma nota de la observación de la Comisión de la Superintendencia de Bancos y Seguros", se recomienda dar estricto cumplimiento a lo que proceda en derecho.☐</p>	<p>Incumplida</p>	
		<p>En consecuencia de lo expuesto, se recomienda instruir al Procurador Judicial, sobre la obligación que tiene de entregar el inventario magnético de los juicios de insolvencia y de quiebra al organismo de control, ya que la observación dice claramente que la información no fue entregada y por ello los datos presentados por la comisión de auditoría difieren, con relación a lo descargado.</p>	<p>Cumplida</p>	
		<p>Esta observación no fue descargada, por tanto se recomienda que el inventario de juicios coactivos vigente, no incluya procesos cancelados y archivados, ya que esto distorsiona el número real de juicios que impulsan los juzgados de coactiva.☐</p>	<p>Cumplida</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



<p>En consecuencia de lo expuesto no proceden los descargos y se recomienda continuar con el impulso procesal en los juicios que no se ha avocado conocimiento; y, en el caso de los procesos que se indica que tienen la providencia respectiva, la comisión verificará este particular cuando se autorice la auditoría de seguimiento.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>En razón de que la Dirección de Recuperación y Liquidación indica que: "...el Banco Central del Ecuador deberá actuar conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil"; por tanto, es criterio de esta comisión que la única manera de precautelar los intereses del Estado, es acatando el procedimiento para el remate, dispuesto en los artículos 468 y 471 de la Ley ibidem.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>Los procesos que la comisión de auditoría tomó como muestra, fueron entregados por cada abogado impulsor con acta entrega recepción, en las que se detallaba claramente la IFI, número de juicio, coactivado; por tanto al proceder al descargo de lo observado, debió haber verificado los procesos en las actas antes citadas, por lo expuesto no procede lo señalado y se recomienda actuar de acuerdo a lo indicado en el título descargos de esta observación.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>Debido a que la Dirección de Recuperación y Liquidación señala: "Los Juzgados de Coactiva tomarán nota de la observación realizada por la Comisión y procederán a revisar todos los juicios en ese estatus para solicitar el avalúo y proceder con el remate correspondiente.", la comisión de auditoría no emite recomendación, pero el acatamiento de esta observación, será verificada cuando se autorice el seguimiento.</p>	<p>Incumplida</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



<p>Sin perjuicio de lo antes mencionado, los procesos que la comisión de auditoría tomó como muestra, fueron entregados por cada abogado impulsor con acta entrega recepción, en las que se detallaba claramente la IFI, número de juicio, coactivado; por tanto al proceder al descargo de lo observado, debió haber verificado los procesos en las actas antes citadas, por lo expuesto, se recomienda actuar conforme lo observado.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>Los procesos que la comisión de auditoría tomó como muestra, fueron entregados por cada abogado impulsor con acta entrega recepción, en las que se detallaba claramente la IFI, número de juicio, coactivado; por tanto al proceder al descargo de lo observado, debió verificar los procesos en las actas antes citadas.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>Tomar mayor atención a fin de que situaciones como las antes mencionadas no se repitan, puesto que las traducciones de los títulos debería ser realizadas antes de la emisión del auto de pago.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>Sin perjuicio de lo antes mencionado, los procesos que la comisión de auditoría tomó como muestra, fueron entregados por cada abogado impulsor con acta entrega recepción, en las que se detallaba claramente la IFI, número de juicio, coactivado; por tanto al proceder al descargo de lo observado, debió haber verificado los procesos en las actas antes citadas, por lo expuesto, se recomienda actuar conforme lo observado.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>Como la observación no fue descargada, se recomienda verificar el estado procesal de todos los juicios referidos en la observación, con el objeto de dar el impulso procesal que corresponda.</p>	<p>Incumplida</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
SEGUROS

SELC-2013-552 Auditoría a los Juzgados
de coactiva del Banco Central del
Ecuador de 15 de noviembre de 2013.

<p>Al respecto, los procesos que la comisión de auditoría tomó como muestra, fueron entregados por cada abogado impulsor con acta entrega recepción, en las que se detallaba claramente la IFI, número de juicio, coactivado; por tanto no procede el descargo y se recomienda verificar todo el inventario físico a fin de proceder conforme la Ley de condonación.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>La observación se refiere a los juicios coactivos, no a los nombres de los coactivados, es decir: IFI, número de juicio, cuantía inicial, estado procesal; dato que es importante dar a conocer a la opinión pública, como parte de las acciones de cobro emprendidas por el Banco Central del Ecuador a los deudores de la banca cerrada, por lo expuesto se mantiene la observación y en consecuencia de ello, se recomienda actualizar la página web, bajo los parámetros antes referidos.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>Lo observado por el equipo de auditoría es ratificado en su oficio de descargo, se recomienda seguir impulsando el proceso de depuración del archivo documental y actualizar el sistema LJI, para evitar que se presenten las anomalías antes citadas. Respecto del riesgo actual que indican: "...el sistema especializado LJI ya cuenta con icono que permite a los servidores de los Juzgados de Coactiva conocer el riesgo de cada coactivado toda vez que el referido sistema se encuentra enlazado al sistema especializado Liquidación Cartera IFIs LCI", además que: "El sistema LJI se actualiza diariamente a medida que los abogados de los Juzgados de Coactiva emiten las providencias en los juicios coactivos que procesan"; lo manifestado, será verificado cuando se autorice la auditoría de seguimiento al presente oficio.</p>	<p>Incumplida</p>	

Seguimiento
Permanente por parte
de la Auditoría Interna
del Banco Central del
Ecuador

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



<p>Debido a que los comentarios incluidos en el capítulo III, no fueron descargados, se recomienda proceder conforme a lo comentado por esta comisión. ²</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>Con relación al punto 4.1.3., se solicita a la Dirección de Recuperación y Liquidación del Banco Central del Ecuador, que finalizado el análisis de la aplicación de la Ley Orgánica antes invocada a la cartera de crédito denominada Moratelo, remita a este organismo de control lo resuelto.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>En el supuesto no consentido, que la información observada, haya sido presentada al organismo de control, después que la comisión de auditoría concluyó su examen especial, ésta será sujeta de verificación cuando se autorice la auditoría de seguimiento.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>Considerando que en el Plan de acción de los Juzgados de Coactiva del BCE, está previsto concluir hasta el 31 de marzo del 2014, con el levantamiento de las medidas cautelares previo al archivo de los juicios condonados y que del 100% de los juicios que fueron tomados como muestra en el Juzgado de Coactivas de la ciudad de Guayaquil, apenas en el 1%, se evidenció el cumplimiento de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica Derogatoria a la Ley de Burós de Información Crediticia y Reformatoria a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos, a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y a la Ley de Compañías, por lo que se recomienda cumplir con el plan antes citado.</p>	<p>Incumplida</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



		<p>Si bien es cierto que dentro de las operaciones de cartera de crédito vigente, vencida y castigada, hay operaciones reportadas como vinculadas a las cuales no se ha aplicado lo determinado en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley Orgánica Derogatoria a la Ley de Burós de Información Crediticia y Reformatoria a la Ley del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos, a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario y a la Ley de Compañías, no es menos cierto que existen operaciones no vinculadas que no han sido condonadas; por lo expuesto se recomienda dar estricto cumplimiento al contenido de la Ley antes invocada.</p>	<p>Incumplida</p>		
		<p>Debido a que la Dirección de Recuperación y Liquidación indica que: "...se toma nota de la observación efectuada por la Comisión de la SBS.", se recomienda proceder conforme lo observado.☐</p>	<p>Incumplida</p>		
		<p>"5.1.1.1.- Comentario.- El Banco Central del Ecuador sigue manteniendo estas deficiencias desde el año 2009, lo que impide confiar en el sistema especializado al requerir los movimientos de los componentes contables cartera de crédito y cuentas por cobrar de las IF'S que transfirieron dichos activos."</p>	<p>Incumplida</p>		
		<p>5.1.5.3. Comentario.- El Banco Central del Ecuador, mantiene esta cuenta por cobrar desde su transferencia por parte de las IF'S cerradas es decir desde el 31 de diciembre del 2009.</p>	<p>Incumplida</p>		

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



		<p>La Alta Administración debe proveer a la Dirección de informática los recursos necesarios que permitan adquirir e implementar software antivirus y antimalware en los servidores utilizados para brindar los servicios mediante internet, el cual permita proteger el software instalado, detectar oportunamente cualquier intento o alteración en su código, configuración y/o funcionalidad, y se configuren las alarmas automáticas correspondientes para el bloqueo del canal electrónico utilizado, su inactivación y revisión oportuna por parte del personal de la Dirección de Informática.</p>	<p>Cumplida</p>		
		<p>La Dirección de informática debe establecer procedimientos formales y las herramientas tecnológicas necesarias para monitorear, controlar y emitir alarmas en línea que informen oportunamente sobre el estado de toda la infraestructura tecnológica que soporta a los sistemas que se brindan mediante canales electrónicos, a fin de identificar eventos inusuales, fraudulentos o corregir las fallas.</p>	<p>Incumplida</p>		

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



<p>La entidad debe tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones del ente de control con respecto a ofrecer a los clientes los mecanismos necesarios para la personalización de las condiciones bajo las cuales desean realizar sus transacciones a través de los diferentes canales electrónicos y establecer límites de montos máximos por transacciones. Además deberá elaborar el Manual de Operación del SPI, acorde a lo dispuesto en el Artículo 10. Del ENVIO DE LAS ORDENES DE PAGO INTERBANCARIO, del CAPITULO IV DEL SISTEMA DE PAGOS INTERBANCARIOS, del TITULO OCTAVO: SISTEMA NACIONAL DE PAGOS, del LIBRO I, POLITICA MONETARIA – CREDITICIA 72.10.4, de la CODIFICACION DE REGULACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, dispone: “Los valores mínimos y máximos de la orden de pago interbancario serán determinados en el Manual de Operación del SPI. Sin embargo, las</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>La Dirección de Riesgos debe realizar el análisis de riesgos sobre canales electrónicos y definir los eventos inusuales que adviertan situaciones fraudulentas de las cuales se proceda al bloqueo de los canales electrónicos.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>El Director de Servicios Bancarios Nacionales deberá requerir a la Dirección de Tecnología, se implementen las opciones que permitan la notificación a los usuarios en caso del bloqueo de sus cuentas de usuario por accesos fallidos o por superar el tiempo de inutilización establecido.</p>	<p>Cumplida</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



<p>El Director de Servicios Bancarios Nacionales con base en un análisis de riesgos deberá establecer un procedimiento detallado y documentado para la reactivación de usuarios que han sido deshabilitados por intentos de acceso fallidos, en donde se establezca la información que será utilizada para verificar la identidad del usuario, cuidando de que ésta no corresponda a información que puede ser pública tal como la cédula de identidad o conocida por personas no autorizadas tal como: número de cuenta, entre otros.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>La alta administración debe disponer a la Dirección de Servicios Bancarios que en coordinación con el subproceso responsable de la administración de usuarios del Sistema Nacional de Pagos, se depure los usuarios de base de datos que se encuentran registrados y que ya no acceden al Sistema Nacional de Pagos a fin de que sean deshabilitados.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>Un área independiente al área que efectúa la administración de usuarios debe verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las Normas de Seguridad de la Información del BCE, que indica: "14.3 Usuarios genéricos. .. No deberá figurar en el nombre ni en la descripción de las cuentas no personales, la función para la que fueron creadas...".</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>La Dirección de Servicios Bancarios Nacionales debe requerir de manera formal al área de tecnología se implementen las opciones que permitan que el usuario del negocio autorizado asigne una tarjeta de coordenadas a un usuario final específico y además realice la creación de usuarios y reseteo de claves mediante las opciones del sistema de administración de usuarios.</p>	<p>Incumplida</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



<p>El subproceso responsable de la administración de usuarios del Sistema Nacional de Pagos debe realizar una depuración de los usuarios que tienen acceso a las opciones que permiten la administración de usuarios y la asignación visualización de tarjetas de coordenadas y claves de los mismos, asegurando razonablemente la segregación de funciones y evitando la concentración de funciones incompatibles en el área de Seguridad informática.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>El área de Seguridad de la Información debe definir el procedimiento de Seguridad para la eliminación del archivo csv que contiene las coordenadas de las tarjetas para su impresión, de cuya destrucción debe mantenerse las correspondientes actas de destrucción y verificar el cumplimiento del procedimiento establecido.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>Un área independiente debe realizar revisiones periódicas de los derechos de acceso a todos los dispositivos y sistemas usados en los diferentes canales electrónicos de acuerdo con lo indicado en el numeral 14.8 "Revisión de derechos de acceso" de las Normas de Seguridad de la información y dejar evidenciadas estas revisiones mediante los informes respectivos.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>El Gerente General debe disponer al responsable de Seguridad de la Información, conjuntamente con el área de Negocio responsable de la información de los clientes, realice su clasificación de acuerdo con las normas establecidas.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>El Gerente General debe disponer al Director de Informática: La implementación de controles que impidan que funcionarios no autorizados del Banco tengan acceso a consultar información confidencial de los clientes en ambiente de producción a través de la base de datos</p>	<p>Cumplida</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y
SEGUROS

INSFPU-D1-2013-878
Evaluación del cumplimiento de la
resolución No. JB-2012-2148 de 26 de
abril de 2012; en los numerales
relacionados con las Medidas de
Seguridad en Canales Electrónicos en el
Sistema Nacional de Pagos de 18 de
Noviembre de 2013.

<p>El Gerente General debe disponer al Director de Informática la implementación de técnicas que enmascaren o codifiquen la información de clientes que es transferida a los ambientes de desarrollo y pruebas.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>El Gerente General debe disponer al Director de Informática la implementación de logs de auditoría sobre consultas a la información de clientes por usuarios internos del Banco a través del aplicativo correspondiente. Además de la implementación de mecanismos que permitan que a más de la información que actualmente se almacena en los logs de la base de datos, también se guarde la dirección IP relacionada, adicionalmente deberá implementar procedimientos de monitoreo periódico a los log de auditoría sobre las consultas realizadas por los funcionarios a la información confidencial de los clientes, cuyo resultado deberá ser plasmado en los informes respectivos. Las normas de Seguridad de la Información deberán establecer la periodicidad para estos monitoreos</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>La alta administración debe tomar las acciones necesarias para poner a disposición de los clientes un acceso directo como parte de un centro de atención telefónica (call center) que atienda veinticuatro (24) horas al día, siete (7) días de la semana para el reporte oportuno de emergencias bancarias tales como: pérdida/sustracción de tarjeta de coordenadas, e -token contraseñas, accesos no autorizados, entre otros.</p>	<p>Incumplida</p>	<p>Seguimiento Permanente por parte de la Auditoría Interna del Banco Central del Ecuador</p>

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



<p>Por su parte, la Dirección de Servicios Bancarios debe solicitar a la Dirección de Informática se implementen los controles de aplicación necesarios que le permitan ejecutar los procesos de compensación, distribución y liquidación de transferencias únicamente en el horario autorizado.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>La Dirección de Servicios Bancarios debe efectuar el requerimiento formal a la Dirección de informática para la implementación del envío en línea a través de mensajería móvil, correo electrónico u otro mecanismo, la confirmación del acceso a los sistemas que se utilizan mediante el canal electrónico de internet, así como de cada una de las transacciones (registro, autorización, confirmación, etc.) realizadas mediante los canales electrónicos disponibles. Además, la Dirección de Servicios Bancarios debe realizar una actualización de la información de los usuarios de los sistemas que se brindan mediante canales electrónicos a fin de registrar los correos electrónicos de los usuarios registradores, autorizadores, etc. hacia los cuales se deben enviar las notificaciones en línea cada vez que se realicen transacciones.</p>	<p>Cumplida</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



<p>El área de auditoría interna deberá efectuar de manera inmediata la evaluación a las medidas de seguridad implementadas en los canales electrónicos utilizados por el Banco, considerando las disposiciones del ente de control publicadas en la resolución JB-2012-2148. Además deberá efectuar el informe respectivo a la SBS en caso de reclamos presentados por los usuarios financieros que involucren debilidades o violación de los niveles de seguridad en donde se incluyan las medidas correctivas adoptadas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.3.8.24.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>El Director de Riesgos debe disponer al responsable del Subproceso de Seguridad de la Información tome de manera urgente las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.3.11.2 de la norma de Riesgo Operativo</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>La Dirección de Servicios Bancarios debe efectuar el requerimiento formal al Director de Informática para la implementación de las opciones que permitan al usuario al inicio de cada sesión la visualización de la fecha y hora del último ingreso a los sistemas que se brindan mediante los diferentes canales electrónicos.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>La Alta Dirección debe disponer de manera urgente la implementación de mecanismos para impedir la copia de los diferentes componentes de su sitio web, verificar constantemente que no sean modificados sus enlaces (links), suplantados sus certificados digitales, ni modificada indebidamente la resolución de su sistema de nombres de dominio (DNS), a fin de cumplir de manera inmediata lo dispuesto en el numeral 4.3.8.4 de la resolución No. JB- 2012-2148.</p>	<p>Cumplida</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



<p>La Alta Dirección debe disponer de manera urgente que para la ejecución de transacciones de clientes, se implementen mecanismos de autenticación que contemplen por lo menos dos de tres factores: “algo que se sabe, algo que se tiene, o algo que se es”, considerando que uno de ellos debe: ser dinámico por cada vez que se efectúa una operación, ser una clave de una sola vez OTP (one time password), tener controles biométricos, entre otros. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.3.8.4 de la resolución No. JB-2012-2148.</p>	<p>Cumplida</p>	
<p>La Dirección de Servicios Bancarios debe efectuar el requerimiento formal al Director de Informática para la implementación de las opciones que permitan que en todo momento en donde se solicite una clave en los sistemas que funcionan a través de canales electrónicos, se exija el ingreso de estas mediante teclados virtuales.</p>	<p>Incumplida</p>	
<p>Implementar Sistemas de Prevención de Intrusos en la infraestructura de red que mantiene el BCE para el Sistema Nacional de Pagos que se accede mediante La denominada “red privada”. Además, se recomienda que se establezca como requerimiento de seguridad para las nuevas conexiones con terceros, la implementación de canales de comunicación encriptados utilizando protocolos tales como IPSec, 3DES, MD5, AES, entre otros. Adicionalmente, estos controles deberán irse incorporando dentro de un plazo prudencial, en los enlaces existentes.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 30/06/2014</p>
<p>EL Director de Informática debe asignar al subproceso de Seguridad Informática, la administración de certificados digitales para todas las aplicaciones que sean administradas por las aéreas de su Dirección.</p>	<p>Cumplida</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



<p>El Director de Informática debe disponer que se habiliten las notificaciones automáticas que alerten a Seguridad Informática sobre los cambios realizados a la configuración de los equipos firewalls e IFS.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 30/06/2014</p>
<p>El Director de Informática debe disponer que se elabore e implemente el procedimiento de configuración y depuración periódica a las reglas de acceso configuradas en el firewall, el cual debe considerar el análisis y la autorización de Seguridad Informática previo a registrar, modificar o eliminar las reglas de acceso en el firewall.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 30/06/2014</p>
<p>El Director de Informática debe disponer que se adquiera y configure un balanceador de carga, el cual deberá configurarse en alta disponibilidad, para que en el caso de que existan fallas no se afecte el acceso de los clientes de la red pública al sistema Nacional de Pagos.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 30/06/2014</p>
<p>El Director de Informática debe disponer que se realice la configuración de los IPS en alta disponibilidad, para que en caso de contingencias que afecten la operación del equipo principal, el control y servicio no se vea afectado. Gestionar la transferencia del conocimiento del proveedor de los IPS para los responsables de la administración de estos equipos.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 30/09/2014</p>
<p>Seguridad de la Información debe realizar un análisis de riesgos que permita definir el tiempo de inactividad del usuario luego del cual se cierre automáticamente la sesión, y en caso de que el tiempo establecido actualmente no pueda ser modificado, establecer e implementar controles compensatorios, como por ejemplo solicitar nuevamente el segundo factor de autenticación para concluir la transacción en curso, entre otros.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 31/03/2014</p>

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



		<p>Actualizar las normas de seguridad de la información en función del resultado del análisis recomendado en el punto anterior.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 30/04/2014</p>	
		<p>Adicionalmente, debido a que la evaluación realizada se enfocó en los dos aplicativos: Sistema de Pagos Interbancarios del Sector Público SSP, y en el Sistema de Pagos Interbancarios SPI, se recomienda que el área de Auditoría Interna valide en todos los servidores y equipos de comunicación que sean parte de los servicios de canales electrónicos que proporciona el BCE a sus clientes y empleados la configuración del servicio NTP acorde con lo establecido por la Dirección de Informática.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 31/03/2014</p>	
	<p>DAPAYF-0001-2014 Examen especial al proceso de entrega recepción de documentos de la cuenta 192700</p>	<p>Dispondrá al Director de Recuperación y Liquidación, que cumpla con todas las obligaciones establecidas en el Convenio Interinstitucional suscrito entre el Banco Central del Ecuador y la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD — CFN No Más Impunidad, UGEDEP; para que ésta a su vez gestione coordinadamente o ejecute conjuntamente con el BCE la gestión efectiva de recuperación y liquidación de las instituciones financieras, enmarcadas en los manuales de procedimientos del BCE.</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 30/06/2014</p>	
		<p>Dispondrá al Director de Recuperación y Liquidación, que realice las gestiones para la inscripción de todos los bienes inmuebles transferidos por las Instituciones Financieras extinguidas en los Registradores de la Propiedad, a favor del Banco Central del Ecuador</p>	<p>En Proceso</p>	<p>Recomendación por cumplirse el 30/06/2014</p>	

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	<p>de documentos de la cuenta 156700 "Activos Transferidos por las Entidades en Recuperación y Liquidación" en la que se incluye a los bienes muebles e inmuebles que fueron transferidos por la AGD en el BANCO CENTRAL DEL ECUADOR (QUITO), ubicado en el cantón Quito, provincia de Pichincha, por el período comprendido entre el 2 de enero de 2010 y el 28 de febrero de 2011</p>	<p>Dispondrá al Director de Recuperación y Liquidación, continuar con la apertura de las cuentas Varios Acreedores y Varios Proveedores que fueron reportados por los ex liquidadores de las IFIs en extinción, para identificar las personas naturales o jurídicas con derecho de cobro de sus valores</p>	En Proceso	Recomendación por cumplirse el 30/06/2014	Seguimiento Permanente por parte de la Auditoría Interna del Banco Central del Ecuador
		<p>Dispondrá al Juez de Coactivas gestionar de manera oportuna los juicios hasta su culminación y de los juicios paralizados se prosiga con su tramitación, de lo cual, periódicamente presentará informes de los resultados que se obtengan a la Asesoría Legal del Banco Central del Ecuador</p>	En Proceso	Recomendación por cumplirse el 30/06/2014	
		<p>Dispondrá al Director de Recuperación y Liquidación del BCE, que continúe con las depuraciones de los activos contabilizados en las cuentas contables 198725 "BIENES DACIÓN EN PAGO", 198730 "PROPIEDADES Y EQUIPO" y 198735 "OTROS ACTIVOS" del Balance General del Banco Central del Ecuador y que para el registro solicite la autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros.</p>	En Proceso	Recomendación por cumplirse el 30/06/2014	



**Notificación de seguimiento. Informe de Rendición de
Cuentas:14904-Informe de Rendición de Cuentas 2013**
technofacilitador2 para: kvasconez

29/07/2014 15:43

Felicitaciones el INFORME 14904, ha cumplido con la obligación de rendir cuentas del ejercicio fiscal anterior, le sugerimos ingresar al sistema y usted podrá visualizar los comentarios realizados a su informe. Recuerde que estos son aspectos que debe considerar para mejorar su próximo informe.

De requerir Asistencia Técnica comunicarse a nuestro Call Center (02) 6021440 - 6021441 - 6021442 - 6021443 - 6021444 - 6021445 - 2552458 ó responder este correo electrónico.